



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán,

27 DIC 2018

VISTO el Expte. n° 51.838-2016 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, mediante Res. n° 0437-2018 solicita la designación de la Dra. CELESTE TRIBULO, como Profesora Adjunta con Semidedicación de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cátedra de Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. FRANCISCO D. BARBIERI", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Dra. CELESTE TRIBULO, como Profesora Adjunta con Semidedicación de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cátedra de Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. FRANCISCO D. BARBIERI" de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto Nacional N°1246-15.-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución n° 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución n° 1.472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3.- Recomendar a la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia verifique que la Dra. CELESTE TRIBULO encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1497 2018

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.